



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
001/2021

Número de Concurso:
JUMAPASI-LP-002-2021

Obra Pública a realizar:
AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MUNICIPIO DE SAN IGNACIO.

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México, el día 01 de julio del 2021, en la sala de juntas de la Convocante (Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio), ubicadas en calle Benito Juárez, Núm. 603, Colonia Centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, México, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MUNICIPIO DE SAN IGNACIO**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. JUMAPASI-LP-002-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 30 de junio de 2021 por el Comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, en su sesión ordinaria número 001.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 04 (cuatro) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. ARQ. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ
2. MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.
3. CINETGHIA INTEGRADORA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.
4. BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
1. ARQ. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:



Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
<p>ARQ. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ</p>	<p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.- Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio (JUMAPASI).</p> <p>PT- 9 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)</p> <p>NOTA.- EL NO ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA Y/O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE</p>	<p>DA-6.- NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA EXPEDIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN IGNACIO (JUMAPASI).</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. LA FALTA DE UNO O ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES.</p> <p>PT-9.- NO CONSIDERO LOS CAMBIOS ACORDADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>Aclaraciones por parte de la contratante</p> <p>Toda la documentación del concurso que está dirigida a la C. L.C.P. Cinthia del Carmen Velarde Cebrenos Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio.</p> <p>Deberá estar dirigida al C. Lic. Ignacio Páez Sarabia Gerente General de la</p>



	<p>CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; (ANEXAR CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL MISMO).</p>	<p>Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. LA FALTA DE UNO O ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, Y REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES.</p>
--	---	--

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

No.	EMPRESA	VALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES								CALIDAD DE LA OBRA				CAPACIDAD DEL LICITANTE				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5.00 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL		PUNTAJACION PROPUESTA TECNICA 50 PUNTOS
		2 PUNTOS MATERIALES	2 PUNTOS MANO DE OBRA	3 PUNTOS MAQ. Y EQUIPO	2 PUNTOS PROF. TECNICOS	3 PUNTOS PROC. COSNT.	3 PUNTOS PROGRAMAS	2 PUNTOS PLAN. INTEGRAL	5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS	5 PUNTOS REC. ECONOMICOS	1 PUNTO DISCAPACITADOS	1 PUNTO MYPIMES	EXPERIENCIA = (6.50 PUNTOS)	ESPECIALIDAD = (6.50 PUNTOS)	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM.= (1.50 PUNTOS)	MANO DE OBRA = (1.50 PUNTOS)	TOTAL						
1	MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	5.78	3.06	2.35	1.50	1.50	41.19					
2	CINETGHIA INTEGRADORA ELECTROMECANICA S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00					
3	BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	5.06	6.12	4.71	1.50	1.50	45.88					

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

No hubo Propuestas Desechadas

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas si se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la



convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, es la siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS
1	MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	41.19
2	CINETGHIA INTEGRADORA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	48.00
3	BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	45.88

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al Presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto base: \$ 8'209,710.86
90% del presupuesto base: \$ 7'388,739.77

Rango: \$ 7'388,739.77 a \$ 8'209,710.86

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	\$ 8'172,495.08	SOLVENTE
2	CINETGHIA INTEGRADORA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	\$ 8'189,247.62	SOLVENTE
3	BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 8'198,328.90	SOLVENTE



TASACION ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTOS INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTO SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	\$ 3,108,839.57	\$ 1,361,015.92	\$ 949,602.18	\$ 772,961.01	\$ 26,105.37	\$ 621,852.41	\$ 204,877.92	\$ 7,045,254
2	CINETGHIA INTEGRADORA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	\$ 3,512,681.44	\$ 1,237,534.03	\$ 906,010.78	\$ 542,997.72	\$ 31,616.04	\$ 623,084.00	\$ 205,772.21	\$ 7,059,696
3	BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 3,276,452.99	\$ 1,217,921.62	\$ 981,816.52	\$ 725,595.29	\$ 30,149.83	\$ 623,193.60	\$ 212,395.06	\$ 7,067,524
COSTO DE MERCADO =		\$ 3,299,324.67	\$ 1,272,157.19	\$ 945,809.83	\$ 680,518.01	\$ 29,290.41			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	-\$ 190,485.10	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-\$ 3,185.04	\$ 193,670.14	\$ 428,182.27	SOLVENTE
2	CINETGHIA INTEGRADORA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	\$ 0.00	-\$ 34,623.16	-\$ 39,799.05	-\$ 137,520.29	\$ 0.00	\$ 211,942.49	\$ 411,141.51	SOLVENTE
3	BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	-\$ 22,871.68	-\$ 54,235.57	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 77,107.25	\$ 546,086.35	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resulto "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	\$ 8'172,495.08	SOLVENTE
2	CINETGHIA INTEGRADORA ELECTROMECHANICA S.A. DE C.V.	\$ 8'189,247.62	SOLVENTE
3	BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 8'198,328.90	SOLVENTE



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA NETO
1	MINIMUM TECNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	\$ 8'172,495.08

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 02 de julio de 2021, en la sala de juntas de la Convocante (Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio), ubicadas en calle Benito Juárez, Núm. 603, Colonia Centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 86 (ochenta y seis) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 05 de julio del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 28 de septiembre del 2021.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 01 de julio de 2021, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Convocante (Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio), ubicadas en calle Benito Juárez, Núm. 603, Colonia Centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, México.

El Gerente General de la Junta Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de San Ignacio.


Lic. Ignacio Páez Sarabia.